

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 1442** *Resolución de 30 de enero de 2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE n.º 53, de 02/03/2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y una vez publicada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la Resolución de 29/01/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se anuncia lo siguiente:

Primero.

La Resolución de 29/01/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30/01/2018.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de la convocatoria es el siguiente:

1. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Educación: 40, de las cuales 37 corresponden al turno de acceso libre y 3 al turno de acceso de personas con discapacidad.
2. Se acumularán al número de plazas convocadas por el turno de acceso libre, las que hubieran quedado sin cubrir en el turno de acceso de personas con discapacidad.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (dicho plazo se inicia el día 31 de enero y finaliza el día 19 de febrero de 2018).

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1. Solicitud electrónica. A través del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente y realizar el pago de la tasa por derechos de examen. La solicitud será accesible también a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial. A través del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada a través del ordenador, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración.

Si se utiliza la solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente, una vez rellenada a través del ordenador se imprimirá y se dirigirá al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, y se presentará, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo), o en las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las direcciones de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02001 Albacete.

Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16002 Cuenca.

Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1, 19071 Guadalajara.

Toledo: Avda. Europa, 26, 45003 Toledo.

Asimismo, podrá presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 30 de enero de 2018.—El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ángel Felpeto Enríquez.